

Estimados padres y madres de **1º de ESO**:

Dentro del proceso de cambio metodológico de la ikastola, y teniendo en cuenta que las editoriales no satisfacían la necesidad de material adaptado a nuestro proyecto propio, hicimos una apuesta por los materiales creados por nuestro profesorado, siendo dichos materiales revisados y mejorados cada año. Además, el curso 2013/2014 comenzamos una introducción progresiva de las herramientas digitales, digitalizando los materiales creados por el profesorado y siguiendo el sistema "one to one", en el que cada alumno y alumna tiene un iPad, después de analizar los diferentes valores añadidos que el aparato nos aportaba en nuestro proceso de aprendizaje. El iPad es una herramienta que nos ayuda en nuestros objetivos pedagógicos, combinado con cuadernos, libros de apuntes, libros de lectura y otras herramientas. En la etapa de la ESO no se comprarán libros de texto.

Este documento, que deberá ser firmado por los padres y madres y el propio alumno/a, y entregado a cambio del iPad en septiembre, **es un contrato** que tiene las siguientes características:

- Sistema de renting de un IPAD 11 GEN 128 Gb WiFi Platan (sin cargador).
- Incluye junto al IPAD, el canon digital, una funda de alta protección con teclado Pro Keys ZAGG, grabados, protector pantalla Belkin colocado y Belkin Power adaptador 30W.
- Coste: 25 cuotas mensuales de 28,25 €, sin IVA (2 años + un mes).
- Gasto en Apps: Apps de control de iPad detalladas en la circular de materiales; en caso de adquirirse alguna otra, se facturará, previo aviso.
- El profesorado proporcionará al alumnado los materiales necesarios para el desarrollo de las asignaturas.
- Queremos garantizar la seguridad dentro de la Ikastola: además de las taquillas, cada grupo dispondrá de su propia aula donde el mobiliario está adecuado para guardar el iPad. También en el Polideportivo, en los vestuarios del Gimnasio, Campo de fútbol y vestuarios de piscina dispondrán de lugares adecuados para guardar estos dispositivos, ya sean taquillas o jaulas provistas de cierre.
- Estos IPADs son intransferibles.
- Se estima que la vida útil para el desenvolvimiento en la ikastola es de 4 cursos y en muchos casos los 6 años que restan de escolaridad en la ikastola.

CONTRATO DE RENTING

En caso de accidente (caída, acción del agua, etc.), no se reemplazan los componentes dañados, sino que se sustituye el dispositivo completo. A su vez se deberá comunicar con la mayor brevedad posible a Txesmika, S.A. (944446868, Paula), Servicio Técnico Autorizado (Premium Service Provider) de Apple, con el fin de acelerar el proceso de sustitución del mismo. Los pasos que habría que seguir en este caso serían los siguientes:

- Tras la recepción del dispositivo siniestrado en el local de Txesmika, S.A., se redactará un presupuesto de reparación que se enviará al departamento de siniestros de la empresa de renting. Tras recibir el visto bueno a la reparación se procederá a sustituir el equipo en un tiempo estimado de 24 horas, si tenemos IPADs de cortesía.
- Ya sea reposición por robo o accidente/avería, en el caso del primer parte, las familias deben pagar un 10% del valor del equipo por siniestro con un mínimo de 50€ + IVA, en carácter de franquicia. En caso de robo, las familias deben denunciar el mismo para solicitar la reposición del iPad al seguro (renting). Se deberá entregar una copia de la denuncia (con el número de serie del dispositivo) a Txesmika, S.A. En cualquier situación "problemática" con el iPad, los padres y madres pueden comunicarse directamente con Txesmika, S.A. sin necesidad de que Lauro Ikastola interceda. Hay que tener cuidado en caso de hurto o pérdida. Para considerarse robo o expoliación ha de existir fuerza o violencia en las cosas, o amenaza en las personas.
- En caso de mal funcionamiento del iPad, estando éste en condiciones óptimas (sin golpes), se gestionará mediante el proceso de garantía de Apple, sustituyendo igualmente el dispositivo al completo.
- Una vez finalizado el renting, el seguro se prorrogará durante dos cursos más y constará de una franquicia. La franquicia del 3º año será de 50€, y la del 4º año serán 100€. En el 3º y 4º año, solo cubre una reparación por curso.
- El seguro no cubre la rotura del teclado.

Al finalizar el período de dos años, el dispositivo será propiedad del alumno/a.

En caso de abandono del proyecto por parte del alumno/a (baja en el centro, estancia en el extranjero durante un año), los padres y madres se hacen responsables de abonar las cuotas restantes, con lo que al final del período el dispositivo será igualmente del alumno/a.

Los dispositivos tendrán que estar permanentemente protegidos con las **fundas** entregadas con tal fin e identificadas con el nombre del alumno/a. Estas fundas se deben utilizar siempre para garantizar la máxima vida útil del dispositivo y un uso óptimo de éste. En caso de accidente, si el iPad no tuviera la funda, el seguro no cubriría el percance. En última instancia, la responsabilidad final del iPad recae en el estudiante y, por tanto, en sus padres y madres. El uso responsable del iPad se enseñará en las aulas, pero debe ser reforzado por la educación en los hogares.

El iPad se deberá cargar con el **cargador original** y con un cable que esté en buenas condiciones. Si el transformador o cable se estropea, podrán consultarlo en la tienda y/o comprar siempre piezas originales para que en caso de rotura el seguro responda.

Cada iPad proporcionado por la Ikastola estará asociado a una **cuenta de Apple** (Apple ID), que junto con un sistema MDM (Mobile Device Management) gestionado por Lauro, limitará el uso de determinadas aplicaciones, páginas web, etc., así como localizar el dispositivo mediante GPS. Los iPads tienen instalada la app **Meraki** para gestionar los contenidos de los dispositivos y el alumnado no debe desinstalar esta aplicación.

Instalación software malicioso (Jailbreak u otros): estas aplicaciones permiten al usuario acceder completamente al sistema operativo y descargar aplicaciones, extensiones y temas que no están disponibles a través de la App Store oficial. En caso de instalarlo, el seguro no cubre el dispositivo, ya que se trata de una forma de "Craqueo", y supone una sanción por parte de la Ikastola.

No se debe cambiar la configuración del iPad, ni restablecer los valores de fábrica, sin el consentimiento del departamento informático. Estas y el resto de normas serán entregadas en septiembre para ser firmadas también por las familias.

El iPad es compatible con los entornos Windows y Mac y, por lo tanto, no obliga a la compra de un Mac en los hogares de los estudiantes.





**INFORMACION SOBRE EL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO COMPLEMENTARIO A
SU CONTRATO DE RENTING**

Lo indicado a continuación es informativo de la existencia de un seguro como servicio complementario al contrato de renting suscrito con BBVA como beneficiario y Rent & Tech como tomador del mismo y no modifica, amplía o restringe en modo alguno el contenido de las Condiciones que rigen la cobertura de la póliza nº 049903935.

Naturaleza del riesgo	Equipos Chromebooks, portátiles, Pcs y tablets destinados al sector educación.
Riesgos cubiertos	RIESGOS BÁSICOS - INCENDIO, EXPLOSIÓN Y CAÍDA DE RAYO 100% - INTERVENCIÓN DE BOMBEROS HASTA EUR. 150.000,00 - DESESCOMBRO HASTA EUR. 150.000,00 - SALVAMENTO INCLUIDO - LIMPIEZA INCLUIDO - ACCIÓN DEL AGUA 100% - INUNDACIÓN 100% - TORMENTAS 100% - IMPACTO 100% - ACCIÓN DEL HUMO 100% - VANDALISMO 100% ROBO Y EXPOLACIÓN. La reparación de los daños materiales que sufra el Ajuar asegurado, o la reposición, cuando desaparezca o se destruya como consecuencia directa de Robo, con violencia en las cosas, o expoliación, con violencia sobre las personas. Robo de los equipos en interior de edificios y en vehículos (siempre que el bien este guardado en el maletero) y cuando éstos estén estacionados en parking o bien en vía pública dentro del horario laboral, entendiéndose éste de 7:00 a 22:00. Las incidencias con la batería no estarán cubiertas dentro de esta póliza.
Riesgos NO asegurados	Daños materiales, desaparición o destrucción de bienes y gastos ocasionados a: - Cualquier causa distinta de las específicamente descritas anteriormente. - Sustracciones no denunciadas a la Autoridad. - Hurto sin violencia ni intimidación. - Degradate o deterioro progresivo ocasionados al uso o funcionamiento normales. - Falta de realización de pruebas de funcionamiento y tareas de mantenimiento. - Falta del suministro de electricidad. - Experimentos, ensayos o pruebas, en cuyo transcurso se someten los Equipos electrónicos a un esfuerzo superior al normal. - Permanencia en servicio de un Equipo siniestrado antes de que haya terminado la reparación definitiva. - Causas de las que sea responsable, legal o contractualmente, el fabricante o proveedor de los Equipos electrónicos. - Incendio, explosión, caída de rayo, acción del agua, tormentas, vandalismo y robo, que no se entenderán como Avería de equipos electrónicos. - Recuperación de archivos informáticos. - Hurto
Franchicia	10% del valor del equipo con un mínimo de 30€. La franquicia es por siniestro y será de cuenta del Asegurado/Arrendatario.
Ámbito territorial	El interés asegurado se halla garantizado únicamente con relación a hechos ocurridos y responsabilidades decretados dentro del territorio español.

Rent and Tech, Alquiler y servicios Tecnológicos S.L. (R&T) con CIF: B88573557, actúa como mero intermediario en la gestión de contratación de los siniestros por lo que, la transacción y resolución de los mismos es responsabilidad exclusiva de la compañía aseguradora y queda sujeta a las condiciones recogidas en la póliza del seguro. A este respecto, el Arrendatario reconoce y manifiesta que R&T queda exento de responsabilidad en todos aquellos casos en los que, el arrendatario no cumple con los requerimientos establecidos por la compañía aseguradora o incumple el procedimiento de declaración acordado, sin perjuicio de comunicación y/o los daños declarados no serán cubiertos por la póliza sujeta. Asimismo, R&T tampoco se hace responsable de la transacción de los siniestros ni de la cobertura de los mismos en el supuesto de que el arrendatario no cumple con los términos y condiciones especificados tanto en el procedimiento de comunicación de siniestros, como en la póliza del seguro y que le son aplicables en calidad de asegurado.

Nombre-apellidos padre/madre, y firma: _____

Nombre-apellidos madre/madre, y firma: _____

Nombre-apellidos del alumno/a, y firma: _____


 Idoia Iruretagoiena Valle, Directora-Gerente
